



Ayuntamiento de
Binaced - Valcarlos

Expediente nº: 250/2019

Procedimiento: Creación de una bolsa para la cobertura de posibles bajas y/o sustituciones del personal de brigadas de obras y servicios mediante concurso oposición.

Día y hora de la reunión: 8/7/2020

Documento firmado por: Presidenta, Secretaria y Vocales

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

Reunidos en Binaced, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Binaced, sito en Plaza Aragón n.º 15, a las 12:30 horas; se constituye el Tribunal calificador para la valoración de instancias de alegación presentadas tras la publicación del acta de baremación de las pruebas selectivas de los aspirantes para cubrir posibles bajas o sustituciones de la brigada de obras y servicios municipal de este Ayuntamiento, cuyos integrantes son:

Cargo	Identidad
Presidenta	XXXXXXXXXXXXXXXXX Administrativo de gestión /Responsable de personal Comarca La Litera
Secretaria	XXXXXXXXXXXXXXXXX. Secretaria del Ayuntamiento de Binaced
Vocal	XXXXXXXXXXXXXXXXX. Conductor RSU de Comarca La Litera.
Vocal	XXXXXXXXXXXXXXXXX. Operario-conductor área de servicios de Comarca Cinca Medio.
Vocal	XXXXXXXXXXXXXXXXX. Operario - conductor área de servicios de Comarca Cinca Medio.

Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria se acuerda proceder a la revisión de la baremación de méritos de los candidatos respecto a las siguientes instancias presentadas:

- Registro entrada RE-603. Candidato número 5. Solicita sea revisada su baremación en el apartado de experiencia y aporta nueva documentación justificativa del periodo de alta laboral como autónomo a través de tres modelos de IAE (modelo 036 alta autónomos).



- Registro entrada RC-843. Candidato número 12. Solicita que sea revisada su baremación en el apartado de experiencia profesional y aporta nueva documentación justificativa de varios periodos de alta laboral a través de contratos, nóminas y certificados de alta en la Tesorería de la Seguridad Social.
- Registro entrada RC-844. Candidato número 10. Solicita sea revisada su baremación en el apartado de formación, alegando que presentó dos títulos superiores al exigido en la convocatoria, en concreto dos titulaciones de grado medio y que no se puntuaron por el tribunal.

El Tribunal, vistas las alegaciones, ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas por los candidatos 5 y 12, dado que conforme lo dispuesto en la base séptima punto 2B de las bases, queda suficientemente especificado qué documentación ha de acompañar a la vida laboral para la baremación de méritos, expresándose la obligación de que “los méritos ***deberán*** acreditarse mediante certificación...”

SEGUNDO: Estimar las alegaciones del candidato 10, una vez comprobada la certeza de que dichas titulaciones fueron anexadas a la instancia para tomar parte en el concurso oposición, antes del vencimiento del plazo de presentación de solicitudes.

Y revisadas las mismas, se procede a la rectificación en la puntuación del apartado “2A Formación” asignando un punto por cada una de las dos titulaciones de Grado Medio del candidato 10, incrementándose por tanto dos puntos a la valoración final del mismo.

Con los acuerdos adoptados por el Tribunal sobre las alegaciones presentadas, se eleva a la Alcaldía la propuesta de aprobación de la constitución de la bolsa de trabajo de personal de la Brigada de obras y servicios del Ayuntamiento de Binaced, con el siguiente orden de prelación definitivo de los aspirantes:



N.º ORDEN OCUPADO EN LA BOLSA	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***0734**	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	28,62
2	***0270**	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	24,99
3	***1179**	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	22,14
4	***2774**	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	21,87
5	***2975**	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	18,93
6	***5862**	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	17,45
7	***0654**	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	13,25
8	***8897**	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	10,31
9	***1083**	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	9,56

Una vez redactada el Acta, la Presidenta agradece a los miembros del Tribunal su labor, y da por concluida la reunión a las 13:05 horas, firmando a continuación.

Fdo. XXXXXXXXXXXXXXXX. Presidenta tribunal



Ayuntamiento de
Binaced - Valcarlos

Fdo. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Vocal tribunal

Fdo. XXXXXXXXXXXXXXXX. Vocal tribunal

Fdo. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Vocal tribunal

Doy fe,

Fdo. XXXXXXXXXXXXXXXX. Secretaria tribunal